



República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral

INFORMA PROCESO ELECCIONARIO

Parral, 30 / Enero / 2025.

Señor

Roberto Rosas Villarroel
Secretario (s) Municipal Ilustre Municipalidad de Parral
Presente.

Mediante la presente la comisión electoral, informa a usted que cumpliendo con lo establecido en la Ley 19.418 y sus posteriores modificaciones, según indica el art. 21 bis de la ley 21.146 "La comisión electoral deberá comunicar al secretario Municipal la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ello. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez"

Los datos de nuestra organización son los siguientes:

| | | |
|---|---|------------------------|
| Nombre de la organización | JUNTA DE VECINOS # 84 PILAR II | |
| Fecha de Elección de Directorio. | 20/ Febrero / 2025 | |
| Tipo de organización | Territorial ___/___ | Funcional _____ |
| Nombre y teléfono de Comisión Electoral. | SILVIA FERNANDEZ URRUTIA CEL: 966360489 ELIANA VERDUGO GUZMAN CEL: 990079388 LAURA ALVIAL CEL: 997907105 | |

Le saluda atentamente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE

LEA ATENTAMENTE LA SIGUIENTE NOTA:

ESTA SOLICITUD DEBE SER INGRESADA POR USTED EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 13:30 HORAS. DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL 15 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA ESTIPULADA DE ELECCIÓN, Y DEBERÁ CONSERVAR UNA COPIA DE FECHA DE INGRESO MUNICIPAL.